



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



- ✓ Solicitud de baja 
- ✓ Para personas físicas: DNI del titular o autorización firmada 
- ✓ Para entidades jurídicas: documento CIF y DNI del solicitante
- ✓ Por fallecimiento del titular: Certificado de fallecimiento, DNI del solicitante y acreditación del parentesco.
- ✓ Por finalización del derecho a ocupar el inmueble, si es el propietario del inmueble quien solicita la baja, deberá presentar documento que acredite la propiedad o, documento de finalización del contrato de arrendamiento junto con su DNI.
- ✓ El solicitante debe facilitarnos el acceso al inmueble para precintar el contador.



Acceder al documento desde el mismo apartado